

ALIMENTICIA DP & JSERVICES DOM&HUT S.A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.

Al 31 de Diciembre del 2018, los saldos en las cuentas bancarias consistían en:

Caja	\$ 800,00
Banco Internacional	\$ 4.000,00
Total	\$ 4.800,00

2. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018, los saldos de cuentas por pagar consistían en:

	2018	
Impuestos por Pagar	495.60	
Otros	1,000.00	
	1,495.60	

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2018, el capital social está conformado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una.

Conformado de la siguiente manera:

Jimi Jovanny Rivera Jama	400 acciones
Paulo Cesar Martinez Marcatoma	400 acciones
Total	800 Acciones

Según Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo del 2009, la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la Asamblea General, expidió la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, mediante la cual se reforma, se regula y se aclara al amparo de los Artículos 335, 336, 339 y el Mandato 23 de la Constitución Política de la República del Ecuador, el Marco Jurídico de la participación de los socios y accionistas en las compañías de comercio del país; mediante la referida Ley Reformatoria, se determina que los socios y accionistas de las compañías de comercio, sean identificables, inclusive tratándose de personas jurídicas.

Los artículos 11 y 13 de la Ley Reformativa, determina a continuación de los artículos 150 y 221 de la Ley de Compañías que en el caso de que una sociedad extranjera fue fundadora de una compañía anónima, en la escritura de fundación deberán agregarse una certificación que acredite la existencia legal de dicha sociedad en su país de origen y una lista completa de todos sus miembros, socios o accionistas, con indicaciones de sus nombres, apellidos y estados civiles, si fueren personas naturales, o de la denominación o razón social, si fueren personas jurídicas.

Adicionalmente, deberá presentar durante el mes de diciembre de cada año, una certificación que la sociedad extranjera se encuentre legalmente existente, conjuntamente con la lista de todos sus socios y accionista o miembros, con indicación de sus nombres, apellidos y estados civiles y/o razón social si fueren personas jurídicas. La referida certificación debe ser concedida por la autoridad competente del respectivo país de origen y la lista suscrita y certificada ante el Notario público y apostillada o autenticada por el cónsul ecuatoriano. Si los documentos de certificación anual, no se presentaren antes de la instalación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas a reunirse en el primer trimestre del año siguiente, la sociedad prenombrada, no podrá concurrir, ni intervenir, ni votar en dicha Junta General.

4. Conciliación del resultado contable-tributario

Al 31 de diciembre del 2018, la compañía realizó la siguiente conciliación tributaria:

	2018	
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participacion de trabajadores	2,857.70	
(-) 15% Participacion Trabajadores	-	
(+) Gastos no Deducibles	-	
Base de Calculo Impuesto a la Renta	2,857.70	
Impuesto a la Renta Causado	628.69	
(-) Credito Tributario por Retenciones	(114.28)	
(-) Anticipo y Retenciones del Periodo	-	
(+) Saldo pendiente de Pago	-	
SALDO POR PAGAR IMPUESTO A LA RENTA	514.41	

5. EVENTOS SUBSECUENTES.

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de presentación del presente informe no se han producido eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.



Jimi Jovanny Rivera Jama
Gerente General



Karem Chavez Briones
Contador